BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1683 | **Buenos Aires, juéves 30 de Marzo de 1899** | DIRECCIÓN: División Administrativa del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicacion.—(*Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletin Oficial*).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto declarando caduca una concesión

Buenos Aires, Marzo 28 de 1899.

RESULTANDO:

Que al Sr. Antonio López Calvete, por decreto de 14 de Marzo de 1892, el P. E. le acordó autorización para establecer una oficina para la venta de papel sellado;

Que posteriormente y sin facultad del Gobierno, fué explotada esa concesión por D. Dionisio Goris, estando en la actualidad en las mismas condiciones que el anterior al frente de dicha oficina D. Arturo Goris,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Declárase caduca la concesión acordada á D. Antonio López Calvete, y concédese autorización á D. Arturo Goris para dejar librado al servicio público la oficina de que se trata, por el término improrrogable de seis meses, á contar de la fecha de este decreto, debiendo la Dirección General de Rentas al expirar el plazo señalado, tomar las medidas que creyere del caso para que sea clausurada la precitada Oficina.

Art. 2º Pase á la Dirección General de Rentas á sus efectos y repónganse los sellos en aquella Oficina.

ROCA.
JOSÉ Mª ROSA.

Decreto concediendo una permuta de empleos.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1899.

Visto lo pedido por los recurrentes y atento lo manifestado por la Dirección General de Rentas,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Concédese la permuta solicitada por el Escribiente del Resguardo de la Aduana de la Capital, Don Felix Córdoba y el Guarda de la Aduana de La Plata, Don José Corvalán.

Art. 2º Comuníquese, etc. y pase á Contaduría General.

ROCA.
JOSÉ Mª. ROSA.

Resolución nombrando empleados

Buenos Aires, Marzo 27 de 1899.

Atento lo expuesto por la Dirección General de Rentas en la nota que precede,

El Presidente de la República,—

RESUELVE:

Art. 1º Nómbrase Guarda de empresas particulares, dependiente de la Receptoria de Rentas en San Lorenzo, en reemplazo de Don Melitón Perdomo, que ha pasado á ocupar otro puesto, al Guarda de la Receptoría de Rentas de Bella Vista Don Joaquín Piedracueva y en lugar de este, á Don Pedro Placeres.

Art. 2º Comuníquese etc. y pase á Contaduría General.

ROCA.
JOSÉ Mª ROSA.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

DIVISION DE I. PÚBLICA

Acuerdo aprobando un proyecto para reconstruir la vereda del Hospital de Clínicas.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1899.

Siendo necesario y urgente proceder á la reconstrucción de la vereda del edificio ocupado por el Hospital de Clínicas de la Capital, dispuesta por la Intendencia Municipal; visto el proyecto que por intermedio del Ministerio de Obras Públicas se ha preparado para la realización de ese trabajo, y de acuerdo con lo establecido por los artículos 5º y 22 de la Ley de la materia,

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros—

RESUELVE:

Aprobar el adjunto proyecto, preparado por el Ministerio de Obras Públicas para llevar á cabo los trabajos de reconstrucción de la vereda del Hospital de Clínicas de la Capital, cuyo costo queda fijado en la suma de mil seiscientos veintidos pesos con cincuenta centavos moneda nacional y por la que deberá extenderse órden de pago por separado, á favor de la Dirección General de Contabilidad, con imputación al Inc. 17, Item 51, Anexo E, del Presupuesto del corriente año.

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y á los efectos de lo resuelto, vuelva este expediente al Ministerio de Obras Públicas.

ROCA.—O. MAGNASCO.—A. ALCORTA —JOSÉ Mª. ROSA—LUIS Mª CAMPOS—M. RIVADAVIA.— EMILIO CIVIT.

MINISTERIO DE GUERRA

Acuerdo aprobando una compra de terrenos y ordenando un pago.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1899.

Habiendo el Poder Ejecutivo autorizado al señor Intendente General de Guerra, á adquirir el inmueble ubicado en el Paseo de Julio y Tres Sargentos, con destino á las Caballerizas Oficiales, y vista la nota que antecede en la que da cuenta haber efectuado dicha adquisición, en la siguiente forma:

Un lote que reconoce hipoteca por valor de.....	$ 130.730
Efectivo por devolución de la parte amortizada........ ..	" 5.162,72
Importe del servicio semestral de Abril próximo al 10 %..	" 6.536,50
Excedente de precio	" 70
Otro lote pequeño, que regulariza el perímetro del anterior, que reconoce una hipoteca por valor de	" 10.800
En efectivo, por devolución de la parte amortizada, servicio semestral y excedente de precio	" 2.150
Importan los terrenos adquiridos	$ 155.449,22

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. Apruébase la compra de los terrenos de la referencia, y pase este expediente á la Escribanía Mayor de Gobierno, para la escrituración correspondiente.

Art. 2º Líbrese órden de pago, por separado, á favor de la Intendencia de Guerra, por la cantidad de ($ 11.769,22) once mil setecientos sesenta y nueve pesos, con veinte y dos centavos moneda nacional, por reintegro de igual suma abonada por dicha Repartición en concepto á:

Devolución de la parte amortizada del primer lote....................	$ 5.162,72
Servicio semestral de Abril próximo..:..	" 6.536,50
Y excedente de precio	" 70
	$ 11.769,22

Y por ($ 2.150) dos mil ciento cincuenta pesos moneda nacional para que los entregue al vendedor del segundo lote, don Hércules Rainoldi, como correspondiente á la devolución de la parte amortizada, servicio semestral y excedente de precio.

Ambas partidas que importan la cantidad de ($ 13.919,22) trece mil novecientos diez y nueve pesos, con veinte y dos centavos moneda nacional, se imputará al Inciso 11, Item 1, Partida 2 del Presupuesto de Guerra del corriente año.

Art. 3º Comuníquese, etc.

ROCA—Luis Mª. Campos.—Felipe Yofre.—A. Alcorta.—José Mª. Rosa.-Emilio Civit.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Acuerdo ordenando un pago.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1899.

Visto lo expuesto en la nota anterior y habiendo manifestado el Director General de Correos y Telégrafos, que se encuentra en condiciones de empezar inmediatamente la construcción de la línea telegráfica de Conesa á Rawson, mandada construir por decreto de 21 del corriente, en virtud de la autorización de la Ley Nº 3124 y necesitando la cantidad de setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000), para dar principio á esos trabajos, los que no hay inconveniente en mandar le sean entregados como anticipo, mientras se aprueban los presupuestos que ha formulado y á que se refiere el decreto de 21 del corriente, precitado,

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue á la Dirección General de Correos y Telégrafos, la suma de setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000), con destino á la construcción de la línea telegráfica de Conesa á Rawson (Chubut).

Art. 2º Impútese á la Ley Nº 3124 de Setiembre 26 de 1894.

Art. 3º Previa anotación en la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, pase al Ministerio de Hacienda á sus efectos.

ROCA.—Emilio Civit.—Felipe Yofre.—A. Alcorta.—M. Rivadavia.—José Mª. Rosa.

Resolución designando reemplazantes á empleados ausentes.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1899

Siendo necesario determinar quienes han de reemplazar á los Directores Generales, en casos de ausencia,

El Presidente de la República—

RESUELVE:

El Director General de Vías de comunicación y Arquitectura, será reemplazado en caso de ausencia, por el Inspector General de Puentes y Caminos. El de Obras Hidráulicas, lo será por el Inspector General de Navegación y Puertos. El de Obras de Salubridad, lo será por el Ingeniero Principal y el Director General de Contabilidad, será reemplazado por el Sud-Director. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
Emilio Civit.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia de Guerra

Buenos Aires, Marzo 6 de 1899

A. S. E. el Señor Ministro de la Guerra, General de División Don Luis Mª. Campos.

Con algún retardo, á consecuencia de la organización del pesonal, con arreglo al nuevo presupuesto, paso á dar cuenta á V. E. del movimiento de la repartición á mi cargo, durante los meses de Enero y Febrero ppdo.

Según la planilla que me permito acompañar, han ingresado de la Tesorería General: $ 2.753.776,93, por la Sastrería Militar; $ 9.226,69 y $ 248.799,74, por devolución de depósitos y ventas de mercaderías; estas sumas agregadas á $ 703.450,41 de la existencia del 31 Diciembre de 1898, forma una suma total de $ 3.715.253,77, de los cuales se han invertido, según el detalle adjunto, $ 2.883.598,21, quedando un saldo de $ 831 655,56, que pasa á Marzo.

En las cantidades gastadas, están comprendidos $ 4.713,03 correspondiente á gastos del año 1897 y $ 1.155.815,51 correspondiente al año 1898.

La partida de racionamiento, forraje y pastaje, importa $ 1.026.001,64; vá englobada en el presente balance, por el sistema de anotaciones seguido hasta ahora, cuyas inversiones irán por separado en los próximos balances mensuales.

Los haberes del personal administrativo, figuran por $ 22.711,16 por estar comprendido el personal que fué separado en Febrero y una parte del mes sin cargo que fué concedido al personal cesante.

Talleres—Han confeccionado los Talleres en Enero y Febrero: 450 sacos de brin Massaua, 444 pantalones id, 25 camiseta de paño, 3264 pantalones id, 2144 capotes id, 3242 blusas id, 26 gorras id, 30 colchones y varias refacciones, 10 almohadas, 796 colchonetas cotín, 979 ponchos capa, 223 armazones de gorra con 2 fundas, 1 chaleco de paño, 1 saco id, 1000 fundas de brin, 500 insignias Cruz Roja, 800 ginetas Sargento 1º, 6000 id id 2º, 12000 escuadras para Cabos, 176 chalecos de brin Massaua.

Transportes.—El movimiento de esta Oficina durante los meses de Enero y Febrero, está representado por 16.194 bultos despachados con 471.851 Kilos y 19.391 recibidos con 635,899 kilos, formando un total de 35.585 bultos con 1.107.750 kilos.

Compras—Se han adquirido durante los meses de Enero y Febrero del corriente año, por los conceptos que á continuación se expresan, las siguientes:

Tela y accesorios para confección.	
vestuario	$ 28.856.03
Utiles de equipo y campamento, etc.	" 3.489.20
Medicamentos y útiles de Sanidad	84
Muebles y útiles de instalación.	" 2.634.50
Cajas de guerra é instrumentos de música	" 1.240
Total	$ 36.303.73

Cuentas presentadas.

	$ oro	$ m/n c/l
En Enero		480.960,93
" Febrero	9.657,73	83.022,29
	$ oro 9.657,73	$ m/n 563.983,22

Obras y Reparaciones.—Se han confeccionado 30 mesas de pino, 360 bancos id, 360 escuadras de fierro, 360 argollas id, 1 casillero para legajos, 1 id id libros, 1 ventana de cedro, 1 reja de fierro, Se han compuesto y limpiado los muebles siguientes: 7 bibliotecas, 19 mesas-escritorio, 24 sillas de Viena, 1 id hamaca, 3 perchas, 3 sillones, embalaje de varios muebles y varias composturas en la Oficina; se ha atendido á la compostura de los techos de los depósitos de la Intendencia.

En el cuartel del Arsenal de Guerra se han compuesto y limpiado los muebles, 1900 metros de blanqueo, 220 metros cuadrados de friso de Bleck, construcción de 90 puertitas para armario de las camas, colocación de 60 camas y armarios, compostura de los pisos, puertas y ventanas, composturas de los techos, etc.

En el cuartel de la Escolta presidencial, 2600 metros cuadrados de blanqueo, 16 piezas y 2 vestíbulos blanqueo y recuadro, 68 puertas pintadas y embarnizadas, colocación de 72 camas y armarios pintados, colocación de 70 rejillas para pasto, 70 comederos, 50 divisiones con reja de fierro y madera; construcción de 2 puertas, 2 ventanas, 2 marcos para puerta, 40 caballetes para la montura, construcción de una cocina para tropa y oficiales y varios otros trabajos en construcción.

Almacenes—Acompaño á V. E. inventario detallado de las existencias en almacenes hasta el 10 del corriente, lo mismo que el movimiento de entrada y salida de los meses de Enero y Febrero.

La mayor parte de los víveres se han entregado á los cuerpos y vendido á la Intendencia de la Armada y quedan únicamente de alguna importancia: 2200 kilos arroz glacé, 18000 id porotos, 210.000 paquetes de cigarrillos.

En uniformes disponibles existen entre otras prendas: 17100 blusas paño nuevas, 2650 id id usadas, 17100 pantalones paño nuevos, 2200 id id usados, 3000 capotes id nuevos, 1350 id id usados, 3200 ponchos id nuevos, 8500 chaquetillas brin Massaua usadas, 600 id id Francés nuevas, 600 blusas id id id, 8500 pantalones brin Massaua usados, 1200 id id Francés nuevos, 2000 id fagina nuevos, 2000 blusas id id, 5000 pares botines, 27000 mantas nuevas, 3000 id usadas.

En mi comunicación anterior, mencioné, por haber sido mal informado, que los frenos de las monturas compradas en Francia, tenían el inconveniente de llevar la segunda rienda, colocada en la argolla de la cabezada. Acaban de recibirse 8000 filetes para los frenos, que han llegado con algun retardo y que subsanan el inconveniente que se había creido notar.

Material de Sanidad—El material de sanidad no ha sufrido alteración despues de mi informe de Enero 15 de este año, se exceptúan algunas averías por humedad encontradas en algunos carros reglamentarios, al proceder á su desencajonamiento, por cuya razón se han abierto todos los cajones para efectuar la limpieza necesaria. De Rio Cuarto se han recibido 7 carros y todo el material sanitario que existía allí. El material que sigue llegando de Europa, se clasifica y ordena.

Del nuevo material se han recibido en estos dos meses, 69 cajones, 21 fardos, 1 casco conteniendo ferretería, cocinas, colchones, mantas y 118 esqueletos con carros.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E., las seguridades de mi mas alto respeto.

Francisco Seeber

Alberto J. Taurel
Jefe de Sección.

Intendencia de Guerra

CLASIFICACIÓN POR CONCEPTOS DE LOS FONDOS RECIBIDOS Y ABONADOS POR LA TESORERÍA DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 1898.

Saldo que pasa del 31 de Diciembre de 1898........		$ 703.450,41
Recibido de la Tesoreria General de la Nación desde el 1º de Enero al 28 de Febrero para atender los pagos siguientes:		
Gastos del Ejército..................................	$ 1.588.000	
Haberes del Ejército y Reparticiones Militares......	« 1.088.891,23	
Haberes de la Intendencia...........................	« 21.845,	
Cuotas de Enganche..................................	« 50.000	
Reparaciones, alquileres y limpieza de cuarteles.....	« 3.000	
Alquileres de casas para las Mayorias de la Guardia Nacional de la Capital Federal...................	« 2.040	
Sastreria Militar....................................	« 9.226,69	$ 2.763.003,62
Recibido de varios por devoluciones, depósitos, ventas de mercaderias, etc...........................		« 248.799,74
		$ 3.715.253,77

Importe de los pagos efectuados por la Tesoreria desde el 1º de Enero al 28 de Febrero de 1899 por los conceptos siguientes:		
Racionamiento, forrage y pastage...................	$ 1.026.001,64	
Confección de vestuario.............................	« 168.998,32	
Utiles de equipo y campamento.......................	« 30.527,96	
Medicamentos y útiles de Sanidad....................	« 17.683,32	
Muebles, útiles de instalación y alumbrado.........	« 12.152,41	
Cajas de guerra é instrumentos de música...........	« 3.950,85	
Libros y útiles de escritorio.......................	« 29.740,68	
Fletes y acarreos....................................	« 38.911,92	
Peones y gastos de Administración...................	« 20.713,60	
Haberes del personal administrativo................	« 22.711,16	
Haberes del personal con fondos determinados por la Ley de Presupuesto..............................	« 22.645	
Reparaciones, alquileres y limpieza de cuarteles....	« 21.702,68	
Alquileres de casas para las Mayorias de la Guardia Nacional de la Capital Federal...................	« 2.242	
Haberes del Ejército y reparaciones militares.......	« 1.404.195,29	
Cuotas de enganche..................................	« 55.321,38	
Depósitos por contratos.............................	« 6.100	$ 2.883.598,21
Saldo que pasa á Marzo..............................		« 831.655,56
		$ 3.715.253,77

Buenos Aires, Febrero 28 de 1899.

Vº Bº
SEEBER.

A. J. Diaz.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Órden General—Nº 86.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1899.

PASES DE UN JEFE Y UN OFICIAL —SENTENCIA

Por resolución superior de fecha 22 del corriente, se ha dispuesto que el Teniente Coronel de la División de Cuyo, Don Juan R. Cambas, pase á revistar en la Plana Mayor Inactiva.

Por resolución superior de igual fecha, se ha dispuesto el pase del Teniente 1º D. Santiago Vallée, del Estado Mayor General, al Regimiento 1º de Artilleria de Montaña.

El Exmo. Señor Presidente de la República, con fecha 16 de Marzo del corriente año, se ha servido poner el cúmplase al fallo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que declara firme la sentencia del Consejo de Guerra, que á la letra dice:

SENTENCIA:

En la sala de audiencias del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales del Ejército y la Armada, á los quince dias del mes de Febrero del año mil ochocientos noventa y nueve.—Vista esta causa contra José Martinez, casado, de treinta y cinco años de edad, argentino, domiciliado en esta ciudad, en la calle Ecuador número quinientos cincuenta y tres, Capitan de infanteria de linea, actualmente en la Plana Mayor Disponible, inculpado de malversación, Resulta:

1º Esta causa se ha formado, con motivo de haber la Contaduria General de la Nación, formulado contra el Capitán D. José Martinez, cargo por la cantidad de dos mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional, recibidos del Coronel D. Ramón Bravo por el mismo Martinez, para enganches, siendo Teniente del Regimiento número once de Infanteria de linea, en el mes de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, y no haber el Capitán Martinez contestado al referido cargo, á pesar de haber sido comunicado por la referida repartición (Véase resolución de la Contaduria á fs. 2 á 3 vuelta, recibo á fs. ciento setenta (agregado).

2º El cargo formulado por la Contaduría General, contra el Capitán Martinez, se funda en un recibo de la expresada cantidad de dos mil docientos cuarenta pesos moneda nacional, otorgado al Coronel D. Ramón Bravo por Martinez, con fecha diez y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y tres (Véase recibo agregado á fs. ciento setenta). Este recibo ha sido reconocido por el procesado ante el Consejo.

3º El procesado ha alegado en su descargo:—Haber otorgado el referido recibo por complacencia, á fin de que el Coronel Bravo pudiera efectuar sin demora la rendición de la cuenta de dineros que habia recibido para enganches, que le exijia la Contaduria General.

Haber recibido del Coronel Bravo, en el mes de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, solo mil quinientos pesos moneda nacional, para remitir al Capitán don Juan Benvenuto en Tucumán;

Haber remitido al Capitán Benvenuto los expresados mil quinientos pesos, en el mismo mes de Marzo, por medio de un giro tomado al Banco de la Nación Argentina;

Haber sido invertidos los setecientos cuarenta pesos, que, con los mil quinientos expresados en el párrafo precedente, forman los dos mil doscientos cuarenta enunciados en el recibo otorgado al Coronel Bravo, en los objetos siguientes:

I—Seiscientos noventa y siete pesos y cincuenta centavos, en pago de cuotas de enganches, correspondientes á nueve sol dados contratados por el Coronel Bravo en esta Ciudad, desde el primero de Febrero, al catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, en cuyos contratos el procesado intervino como testigo; y

II—Cuarenta y dos pesos y cincuenta centavos, en racionamiento de los soldados referidos en la cláusula precedente. Ninguna de las enunciadas alegaciones del procesado, ha sido probada.

4º—El hecho de haber recibido el procesado, la cantidad de dos mil doscientos cuarenta pesos para enganches y no haber justificado su inversión, constituye el delito de defraudación, previsto en los Artículos 339 del Código Penal Militar de 1895 y 843 del actual Código de Justicia Militar.

5º Las circunstancias de este delito son agravantes, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 9 inciso 1º del Código Penal Militar de 1895, y 524 inciso 1º del actual Código de Justicia Militar.

6º Por los fundamentos, este Consejo condena al Capitán Don José Martinez, á la pena de un año de prisión, con arreglo á lo dispuesto en el Artículo 193, inciso 2º del Código Penal Ordinario y destitución de empleo, conforme á lo establecido en los Artículos 72 y 341 del Código Penal Militar de 1895, y 95 y 845 del Código de Justicia Militar Vigente.—Firmados:—*Liborio Bernal—Enrique Spika—Benito Herrero—Jorge H. Lowry—Diego Laure—Bernardino Gonzalez—Pedro Arriola*—Ante mi:—*Guillermo Brown.*

Lo que se comunica al Ejército, de órden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

Marzo 28 de 1899.

S. p. m.—De servicio en el Detall General del Ejército, los Capitanes D. Manuel Acevedo y D. José Blasco.

P. A.
José Benavidez.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Órden General Nº. 47

Para su conocimiento, se transcribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, la siguiente superior resolución

Ministerio de Marina.

Marzo 20 de 1899.

Vistas las actuaciones del presente proceso y de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Auditor General.

SE RESUELVE:

Sobreseer provisionalmente, de acuerdo con el art. 343 del Código de Justicia Militar, en el presente proceso, instruido á fin de esclarecer las causas que motivaron el fallecimiento del marinero Leopoldo Pestaño, perteneciente al Depósito del Cuerpo de Marineria; debiendo reservarse este proceso en la Sección Justicia, como lo dispone el art. 345 del mismo Código; y dése en la órden General.

M. RIVADAVIA.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Órden General Nº 49.

Para su conocimiento, se transcribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, el siguiente superior decreto:

Ministerio de Marina.

Marzo 17 de 1899.

Cúmplase la adjunta sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para clases é individuos de tropa de la Armada, en la causa seguida al marinero del Acorazado "Almirante Brown" Juan R. Diaz, por el delito de insubordinación, debiendo serle abonado el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva.

Comuníquese, anótese, dése en la Orden General, y archívesé.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

FALLO:

Condenando al procesado marinero Juan R. Diaz, por haber cometido el delito de insubordinación, á la pena de dos años de prisión menor, de acuerdo con lo establecido en los artículos quinientos setenta y cuatro y seiscientos cuarenta y dos del Código de Justicia Militar y ciento treinta y cinco, ciento treinta y ocho y cincuenta y nueve del Código Penal Militar vigente, en el momento de cometerse el delito, debiendo serle abonado el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva, con arreglo á lo dispuesto en los artículos quinientos noventa y dos y quinientos noventa y tres del Código de Justicia Militar y volver al servicio de un Buque de la Armada, después de cumplida su condena, para integrar el tiempo que le corresponda, con arreglo á su compromiso y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo quinientos cuarenta y siete del referido Código.

Firmados:—*Tomás Alegre, Enrique M. Quintana. Manuel W. Bello. Justo Coyena. En disidencia*: Firmados:—*Eduardo J. Pozzo, Carlos Cárrega*, Ante mi: Firmado—*Francisco V. Bosch;* Secretario.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Órden General Nº 50.

Para su conocimiento, se transcribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, el siguiente superior decreto.

Ministerio de Marina

Marzo 27 de 1899.

Atento á la precedente nota del Sr. Comandante Director de la Escuela Naval Militar, dando cuenta de la desercion de ese Establecimiento, de los alumnos Miguel Mas de Ayala y Raul Doudignac: Considerando la gravedad de la falta cometida por los referidos alumnos, cuya conducta por otra parte es mala y su aplicación deja mucho que desear, según los documentos que eleva la Dirección de ese Establecimiento.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Dése de baja de la Escuela Naval Militar, á los alumnos Miguel Mas Ayala y Raul Doudignac.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Órden del Dia Nº. 63.

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA Y CUERPOS AUXILIARES.

Disposiciones varias—El Alferez de Fragata D. Guillermo Llosa, que presta sus servicios en comisión, á bordo del Trasporte "Chaco", se incorporará á su buque, el Crucero "Buenos Aires".

El maquinista de 2ª D. Pedro V. Alvarez, que presta sus servicios en comisión á bordo del acorazado "Pueyrredon", volverá á su destino en la Dirección General del Material del Ministerio de Marina.

Pases.—El maquinista de 2ª clase Don Juan L. Bertodano, pasa del "Pueyrredon", al apostadero La Plata; El de 3ª D. César Durante, pasa del "Pueyrredon" á la Estación Central de Torpedos del Tigre.

CUERPO DE MARINERÍA.

Licencias—Se conceden diez dias de prórroga de licencia, al cabo de Cañon del "Belgrano" Dionisio Ramirez.

Disposiciones varias—Los buques que tienen conscriptos á su bordo, no repartiran el vestuario de invierno, hasta que estos no sean dados de baja.

Del Depósito del Cuerpo de Marineria, serán enviados al Caza Torpedero "Espora", un Condestable de 2ª clase, dos cabos de Cañon de 2ª, un marinero Torpedista y un mecánico electricista 3º.

Pases—Del "Patagonia", á la Escuela de de Grumetes Nº 1, como grumetes, los Aprendices artilleros, Luis Gagliardo, Antonio F. Navone, Juan Bidart, y Gaspar Mendez.

Del mismo Buque, al Depósito del C. de Marineria, los Aprendices Gregorio Lucero, Alfredo Ferrari, Eugenio Righes, Felipe Regalini y Nicasio Gonzalez, para ser incorporados á la Escuadra como marineros de 2º clase.

Del mismo Crucero, al Acorazado "Belgrano", el Cabo de Cañón de 1ª, Diego Borda, y al "Libertad", el de igual empleo, Juan E. Gonzalez.

Todo lo que se hace saber, de órden del Sr. Ministro de Marina.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO COMPARATIVO DE LA RENTA

Tipo oficial del oro 221 o/o

Total recaudado en el dia 28 de Marzo de 1899

Recaudado en curso legal...	$ 216.082.60
Su equivalente en oro	97.873.07
Recaudado en oro sellado...	89.818.80
Total á oro..........	187.691.87
Recaudado en curso legal...	

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal...	$ 3.935.256.84
Su equivalente en oro......	1.796.579.97
Recaudado en oro sellado...	1.415.495 66
Total á oro.................	3.212.075.63
Recaudado en curso legal..	21.875.02

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal...	$ 3.866.064.50
Su equivalente en oro	1.445.305.34
Recaudado en oro sellado...	1.025.047.05
Total á oro....	2.470.352.39
Recaudado en curso legal..	45.206.47

Diferencia en favor del mes de Marzo del año 1899.

Total á oro	$ 741.723.24

Diferencia en favor del mes de Marzo del año 1898

Recaudado en curso legal...	$ 23.331.45

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal..	$ 11.495.520.62
Su equivalente en oro	5.340.506.73
Recaudado en oro sellado...	5.042.565.83
Total á oro.......... ...	10.383.072.56
Recaudado en curso legal...	294.094.06

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal..	$ 11.184.205.76
Su equivalente en oro.....	4.217.303.10
Recaudado en oro sellado..	3.193.806.07
Total á oro	7.411.109.17
Recaudado en curso legal..	109.476.14

Diferencia en favor de 1899

Total á oro.................	$ 2.971.963.39
Recaudado en curso legal..	184.617.92

Tipo oficial del oro 222 o/o

Diferencia en favor del mes de Febrero del año 1899

Total á oro..........	$ 36.134.53
" en curso legal..	156.985.44

Tipo del oro para Abril 3 á 222.50 o/o

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante el término de treinta dias, para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde Chos-Malal á 25 de Mayo (Mendoza), pasando por Rio Barrancos, Rio Grande y Malasqüe.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación, á la órden de la Direción General, valor del 5 °/o del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la Secretaria General de Correos y Telégrafos.—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1899.

A-12 *L. Peluffo.*

LICITACIÓN

Llámase por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicación de este aviso, á los que deseen obtener la autorización para la impresión de anuncios al dorso de las fórmulas de los telegramas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaria General de Correos, donde estarán á la disposición de los interesados los formularios y pliego de condiciones respectivos.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1899.

A-3 *L. Peluffo.*

LICITACIÓN

Llámase á licitación durante treinta dias para la provisión de uniformes de invierno, capas de goma, chapas de bronce y gorras. En la Oficina Muestrarios de la Oficina Interventora de compras, Moreno 483, pueden obtenerse los datos que se deseen.

Las propuestas serán recibidas y abiertas publicamente el Lunes 3 de Abril próximo. —Buenos Aires, Marzo 6 de 1899.

A.-3 *El Secretario.*

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante el término de treinta dias, para efectuar la colocación de avisos en las cartas postales, etc.

Por mas datos ocurrir á la Secretaría General de Correos y Telégrafos.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1899.

A-3 *L. Peluffo,*

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional.

SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE BONOS MUNICIPALES—LEY DE 30 DE OCTUBRE DE 1882.

Se hace saber á los tenedores de Bonos Municipales creados por Ley de 30 de Octubre de 1882 que, en el sorteo practicado en la fecha, han resultado amortizados los siguientes números:

Serie A de $ 1.000 N^{os} 74, 247, 448, 676 697, 1.144, 1.466, 1.685, 1.825, 1.974.

Serie B de $ 500 N^{os} 300, 423, 474, 573, 611, 665, 942, 989, 1.045, 1 145, 1 198, 1.719, 1.911, 2.069, 2.778.

Serie C de $ 200 N^{os} 52, 132, 373, 974, 1.011, 1 054, 1.302, 1.317, 1.587, 1.691, 1.865, 1.930, 1.994, 2.442, 2.494, 2.496, 2.515, 3.044, 3.245, 3.268, 3.333.

Serie D de $ 50 N^{os} 126, 190, 218, 270, 1.095, 1.547, 1.634, 1.641.

Atrasados

Serie A N^{os} 214, 421, 542, 583.

Serie B N^{os} 166, 172. 1.585, 2.058, 2.244, 2.250, 2.480.

Serie C N^{os} 248, 311, 419, 683, 694, 708, 831, 1.026, 1.035, 1.038, 1.286, 1.294, 1.345, 1.510, 1.525, 1.724, 1.737, 1.829, 1.922, 1,980, 2.157, 2.161, 2.269, 2.294, 2.382, 2.395, 3.103, 3.113, 3.162, 3.175, 3.247, 3.377.

Serie D N^{os} 5, 44, 60, 92, 210, 216, 239, 472, 599, 615, 623, 691, 792, 793, 887, 990, 1.062, 1.077. 1.149. 1.191, 1.321, 1.387, 1.426, 1.434, 1.444, 1.474, 1.543, 1.832, 1.841, 1.843.

El pago de estos títulos se efectuará prontamente con el servicio de renta de 3 al 10 del entrante.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1899

A-5 *El Secretario.*

LICITACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Á ORO.

Se hace saber á los tenedores de títulos creados por Ley de 29 de Octubre de 1891, que el dia 5 de Abril á la 1 1/2 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas de amortización correspondiente al vencimiento del quince del mismo mes, siendo el fondo amortizante de $ 10,000 oro nominales.

El pago se efectuará desde el día del vencimiento hasta el 15 de Mayo que concédese de plazo para la presentación de los títulos.

Las propuestas deberán presentarse lacradas y selladas hasta la 1 del dia señalado para la licitación.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1899.

A-5 *El Secretario.*

Contaduría General de la Nación.

EDICTO

Se avisa á los jubilados y pensionistas, cuyos haberes se abonen por la Capital, que deben concurrir en los dias hábiles á contar del 20 del corriente y hasta la misma fecha del entrante Abril, de 11 a. m. á 1 p. m., á la Contaduría General (Repartición Civil) á fin de rejistrar sus firmas, previniéndoles, que en caso de no cumplir con esta formalidad, se les suspenderá el ajuste de su jubilación ó pensión.

Contaduría General, Marzo 16 de 1899.

20 A. *J. B. Brivio.*

Administración General de Impuestos Internos.

De acuerdo con lo que dispone el art. 119 del Decreto Reglamentario, título IV de la Ley de Impuestos Internos, fíjase el plazo para la presentación de las nuevas declaraciones de inscripción, hasta el 5 de Marzo próximo para los contribuyentes y comerciantes de la Capital de la República y hasta el 30 del mismo, para los radicados en el resto de la República.

Prorrógase el plazo para la presentación de la nota de las existencias de tabacos en bruto ordenado por el art. 130 del mismo decreto, hasta el 5 de Marzo para los de la Capital y hasta el 30 del mismo mes para el resto de la República.

Los que no se presentaran en el plazo fijado, incurrirán en la multa establecida para los infractores.

Los formularios para dichas declaraciones, pueden obtenerse de la Administración de Impuestos en la Capital, y de las Oficinas de Inspectores en el resto de la República.—*El Secretario.*

30-M.

Ministerio de J. é I. Pública

Colegio Nacional de la Capital.

SECCIÓN OESTE.

Por resolución del Señor Rector, desde la fecha, hasta el dia 12 de Abril próximo, queda abierta en la Secretaria de este Colegio, la inscripción de aspirantes á tomar parte en el concurso que debe tener lugar próximamente, para llenar una cátedra de Idioma Nacional y otra de Inglés, que se encuentran vacantes en este establecimiento.

Por datos, ocurrir á esta Secretaria de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1899.

Eduardo Popolizio.
A-12 Secretario.

Ministerio de Guerra.

Intendencia de Guerra.

Llámase á licitación para el dia 3 de Abril próximo á la 1 p. m. para la provisión de cien mil metros de tartán de algodón de 0.70 centímetros de ancho, cuya entrega es de urgencia.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de las muestras respectivas y de un certificado de depósito en el Banco de la Nacion Argentina, por el 3 % del valor de la propuesta, cuyos precios podrán establecerse por el artículo despachado ó en depósito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, ó rechazarlas todas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1899.

3-A *El Secretario.*

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación para el arreglo de las veredas de la Facultad de Medicina de esta Capital, así como para la construcción de un piso de madera en la Escuela Normal de Maestras del Rosario. Las condiciones de ambas licitaciones se encontrarán en la Direccion General de Contabilibad (Casa de Gobierno, tercer piso) hasta el 12 de Abril próximo, en cuya fecha se recibirán allí las propuestas, de la primera á las 3 p. m., y de la segunda á las 3. 30 p. m.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1899.

12-A-

LICITACION

Llámase á licitación para las reparaciones del edificio de la Comisaría de la Sección 16ª de esta Capital. Las condiciones se encuentran en la Dirección General de Contabilidad, (Casa de Gobierno 3er piso). hasta el 30 de Marzo próximo, en cuya fecha se recibirán allí las propuestas á las 3 p. m.

NOTA.—Siendo feriado el dia fijado para esta licitación, ella tendrá lugar el dia 3 de Abril próximo á las 3 y 30 p. m.

Buenos Aires Febrero 28 de 1899.

A-3.

Ministerio de Marina

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCIÓN HIDROGRAFÍA, FAROS Y VALIZAS

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 322--Países-Bajos—Posición de un casco á pique al O.S.O. del buque-faro "Terschelling Bank"—El diario "Hamburgische Boersen Halle" (Nº 39 del 24 de Enero de 1899), publica la noticia de que el vapor" Amalfi" avistó el 22 de Enero de 1899, á unas 9 millas al S. 63º O. del buque-faro "Terschelling Bank", un palo que emergía unos 6 piés, aparentemente unido á un casco sumergido. Este palo se halla en la derrota de los vapores que hacen la derrota del canal inglés á Hamburgo y constituye un serio peligro para la navegación.

Véanse cartas inglesas N^{os} 2182 a, 2322. (Nachr. f. Seef. Nº 4—Berlin 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 323—Alemania—Posición de un casco á pique al N.N.O. de la torre de iglesia de Wangeroog. (Islas de Finlanda Este.)—El Capitán del vapor holandés "Hunze IX" informa haber pasado cerca de un palo que emergía unos 10 piés en una posición desde la cual se marca á la torre de iglesia en "Wangeroog" al S. 22º 30' E. y al buque-faro "Weser" al N. 79º E.

Posición aproximada: Lat. 53º 52' 40" N. Long. 7º 44' E.

Véase carta inglesa Nº 1875.
(Nachr. f. Seef. Nº 5—Berlin 1899).

MAR CARIBE—ISLAS ANTILLAS

Nº 324—Santa Lucia—Datos sobre el puerto de Port Costries—El Comandante del buque de guerra alemán "Moltke" informa que las boyas cuarentenarias indicadas en el derrotero West India Pilot vol. II 1887, pág. 44, han sido retiradas para ser reemplazadas por una boya única desde la cual se marca al faro de la Vigia al N. 53º E., á la valiza del banco Cocoa Nut al S. 39º E.

Véanse cartas inglesas números 1273, 499 y West India Pilot vol. II, 1887, pág. 44, suplemento 1894, pág.19.
(Nachr. f. Seef. Nº 5—Berlin 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

Nº 325—Estados Unidos—Colocación de una valiza flotante cerca del Fairlee Creck en la bahía de Chesapeake—En las proximidades del "Fairlee (Farley) Creck", ha sido fondeada, en el veril Oeste del banco "Fairlee Shoal", una valiza flotante roja en una profundidad de 20 piés de agua y con la inscripción Nº 1/2. El banco "Fairlee Shoal" está situado entre el "Fairlee" y el "Worton Creck". Desde la valiza se marca á la punta "Worton" al N. 39º E., á la luz de "Pooles Island" al N. 83º O. y á la extremidad de la entrada al "Worton Creck" al N. 87º E.

Véase carta inglesa Nº 355 b.
(Nachr. f. Seef. Nº 5—Berlin 1899).

ADRIÁTICO.—AUSTRIA-HUNGRÍA.

Nº 326.—Bocas de Cattaro.—Puerto de Castelnuovo.—Farola.—La farola de luz blanca fija, que provisionalmente funcionaba en la extremidad del malecón de Castelnuovo (Véase el aviso Nº 48 de 1899 de esta Sección) ha sido suprimida. En su lugar se ha habilitado una farola común

de luz verde fija sobre un poste plantado sobre el fondo rocalloso á continuación de la travesa que defiende el puerto en la parte Norte. Esta nueva farola tiene 7 metros de altura sobre el nivel del mar, y es visible á un milla de distancia en el sector comprendido entre 209° y 281°, S. 29° O. y N. 79° O. Los buques que se dirigen al puerto deben avistar esta nueva farola antes de poner proa á la desembocadura. Una boya barril, pintada de blanco, está fondeada en la extremidad del malecón en construcción, y señala el punto hasta donde se extienden los trabajos.

Véanse carta inglesa N° 419 y Mediterranean Pilot. vol. III, 1890.

(Avvi. ai navig. N° 30—Genova 1899).

MAR MEDITERRÁNEO.

N° 327.—Archipiélago Griego.—Islas Cicladi.—Polycandros (Pholegandros).-Bahia Caravostasi.—Farola.—En la costa N. E. de la bahia Caravostasi, se ha habilitado sobre un soporte de hierro, una farola común de luz roja fija, tiene 7 metros de elevación sobre el nivel del suelo, y 16 m. 30 sobre el del mar.

Posición aproximada: Lat: 36° 36' 50" N. Long: 24° 57' 43" E.

Véanse cartas inglesas números 2836 a. 2753 y Mediterranean Pilot vol. IV, 1892.

(Avvi. ai. navig. N° 30—Genova 1899).

MAR MEDITERRÁNEO

N° 328.—Grecia.—Isla Sikino.—Bahía Scala.—Farola.—En la costa Este de la bahía Scala, se ha habilitado sobre un soporte de hierro, una farola común de luz roja fija, elevada 7 metros desde el nivel del suelo, y 26 metros sobre el del mar.

Posición aproximada: Lat: 36° 40' 20" N. Long: 25° 09' 28" E.

Véanse cartas inglesas números 2836 a. 2753 y Mediterranean Pilot vol. IV 1892.

(Avvi. ai. navig. N° 30—Génova 1899).

MEDITERRÁNEO—GRECIA.

N° 329.—Canal de Euripo,—Puerto de Eretrie. (Eritrea)—Farola.—Sobre un escollo situado cerca de la extremidad del muelle en ruinas al N. O. del puerto de "Eretrie", canal de Euripo, se ha habilitado una farola dióptrica de luz roja fija, elevada 7 m. 50 sobre el nivel del mar y cuya luz es visible á 6 millas de distancia. El faro es una casilla de hierro galvanizado sobre base de mampostería.

Posición aproximada: Lat. 38° 22' 40" N. Long. 23° 47' 52" E.

Véanse cartas inglesas N°s 2836 a, 1554 b y Mediterranean Pilot vol. IV, 1892.

(Avi ai navig. N° 30. Genova 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

N° 330.—Paises-Bajos.—Zuider Sea.—Destrucción de un casco á pique en las inmediaciones del puerto Hoorn.—El casco á pique del Yacht que yacía unos tres cables al Oeste del "Agger Sund" ha sido destruido y se encuentra actualmente cubierto por 24 piés de agua en las bajas mareas.

Véanse carta inglesa N° 2322.

(Nachr. f. Seef. N° 2, Berlin 1899).

OCÉANO ATLÁNTICO NORTE.

N° 331.—Islas Azores.—Inexistencia de la luz de "Ponta dos Capellinhos" (Capucinos) en la punta Oeste de la isla Tayal.—El cónsul aleman en Tayal, comunica que el faro que desde dos años se viene construyendo en la punta Oeste (Punta dos Capellinhos) se encuentra actualmente terminado. La luz á destellos blancos y rojos, visible á 25 millas, no se enciende todavía, á pesar de lo notificado por el gobierno portugués con fecha 29 de Marzo de 1897, lo que se hace saber á los navegantes.

Véase carta inglesa N° 1855.

(Nachr. f: Seef. N° 2. Berlin 1899).

OCÉANO PACÍFICO NORTE.

N° 332.—Islas Sandwich.—Datos hidrográficos sobre los puertos Nawiliwili y Hanalei en la isla Kanai (Atooi)—El comandante del buque de guerra de los Estados Unidos "Bernington" informa lo siguiente sobre los puertos de "Nawiliwili" y de "Hanalei":

1° Puerto de "Nawiliwili". Las dos boyas de dirección próximas á la punta Kuku" y cerca del desembarcadero en el lado N. O. del puerto interior, indicadas en las cartas, no existen. La única boya en el puerto está fondeada al N. O. de la punta Kuku, en la extremidad del arrecife y está pintada de rojo. Las embarcaciones tendrán que mantenerse bastante al Norte de la boya antes de gobernar hacia el embarcadero, teniendo en cuenta que el arrecife se extiende desde la boya hasta el embarcadero. La punta "Ninini" es baja y acantilada, teniendo 30 á 40 piés de altura; sobre la cima hay una plantación de azúcar.

Un buen fondeadero con fondo seguro se halla en 6 brazas de agua, cerca de un banco pequeño más ó menos 366 metros al N. O. de la punta "Ninini" al Sud de la línea que une las puntas "Ninini" y "Kuku". La punta "Carter" es una barranca alta con cerros ásperos, encumbrándose inmediatamente tierra adentro.

2° Bahía de Hanalei. El desembarcadero para botes se halla rio arriba en el rio "Hanalei" en el lado Este del puerto próximo á la iglesia católica.

Desde alguna distancia mar afuera, la costa durante la mañana ó en la época de las lluvias que son muy frecuentes, es difícil de avistar; en estas ocasiones se apercibe un cerro notable con dos cimas, tras de "Hanalei" y es una buena marcación para entrar con el arrumbamiento S. 23° E. al puerto. Black Head, en el costado Oeste de la entrada es una barranca roqueña negra de 15 á 20 piés de altura. Otra punta roqueña de color rojizo se extiende desde la playa más ó menos unos 457 metros al Oeste "Black Head". En la playa del lado Oeste del puerto se hallan algunos médanos de arena movediza. Con temporales de N. O. el mar rompe con fuerza á través de la entrada del puerto. La corriente tira durante el Monzón de N. E. al Oeste y al cesar este en sentido contrario. Esta corriente arrastra grandes cantidades de arena, de manera que suelen formarse playas arenosas en la costa, durante una época del año, facilitando el desembarco de botes; durante otras épocas estas desaparecen por completo, dejando limpia la costa roqueña.

Véanse carta inglesa N° 1377 y pacific Islands vol. II 1891 pág. 443, 444.

(Nachr. f. Scef N° 2 Berlin 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

N° 333—Paises Bajos.—Zeider See.—Posición y señalación del casco á pique "Hendnika" al Este de "Huizen".—El buque "Hendnika" se ha ido á pique al Este de "Huizen" en 2. 8 m. de agua y está señalado por una boya de casco, pintada de verde. De noche se encienden en un pontón fondeado inmediato á la boya, las luces reglamentarias.

Posición aproximada del casco: lat. 52° 19' 27" N. Long. 5° 20' 04" E.

Véase carta inglesa N°. 2322.

(Nachr. f. Seef. N°. 4 Berlin 1899.

OCÉANO PACÍFICO NORTE.

N° 334—Islas Sandwich—Datos sobre el puerto "Waimea" en la isla Kanai Atovi.—La ciudad de "Waimea" se halla al pié de un cerro largo de color pardo en la entrada al valle de "Waimea". Una iglesia de color oscuro á poca distancia de la ciudad en la falda del cerro, constituye una buena marcación.

La enfilación de esta iglesia con la extremidad del muelle conduce al fondeadero. Las grandes chimeneas de mampostería en "Kekaha" al Oeste y en "Makawili" al Este del puerto son tambien buenas marcaciones.

El embarcadero se halla en el muelle indicado en la carta. Aproximadamente á una milla al Este de "Waimea" cerca de "Makawili" existen un muelle y un desembarcadero para los vapores del servicio local.

La profundidad en el puerto es menor que lo indicado en la carta, á causa de la corriente que arrastra continuamente arena; el muelle ha sido prolongado unos 150 piés para obtener profundidades suficientes en su cabecera. La boya mencionada en el derrotero (pág. 448), debiendo estar fondeada en 10 brazas de agua, cerca de Kaloa, ya no existe.

Véanse carta inglesa N°. 1490 y Pacific Islands vol II 1891 pág. 446 448.

(Nachr. f. Seef. N°. 2, Berlin 1899).

MAR MEDITERRÁNEO.

N°. 335—Argelia.—Datos sobre una boya en el puerto de Argel.—Los comandantes de los buques austro-húngaros "Boa" y "Cobra" informan que la boya destinada á marcar la extremidad del rompeolas Sud en el puerto de Argel, es punteaguda roja y no negra luminosa como lo asigna el derrotero.

Véanse carta inglesa N° 2555 y Mediterranean Pilot vol. I 1894 pag. 256.

(Nachr. f. Seef. N° 5 Berlin 1899.)

OCÉANO ATLÁNTICO NORTE.

N° 336—Isla de Cabo Verde—San Nicolás—Datos sobre la luz de Preguiza.—El Comandante del buque de guerra alemán "Charlotte" informa que la luz blanca fija de "Preguiza" (Rolla Doad) no se halla en las inmediaciones del fuerte "Príncipe Regente" sinó al Este de "Porto Velho" en la bahía de "San Jorge" á unos 200 metros al N. 11° 6 de la mancha amarilla de cal y que es visible á 17 millas de distancia.

Véanse cartas inglesas N° 366-369 y Africa Pilot I vol. 1890 pág. 174.

(Nachr f. Seef N° 15 Berlin 1899).

OCÉANO PACÍFICO SUD.

N° 337 Nueva Zelandia Estrecho de Cook-Colocación de una valiza flotante cerca de la roca Kaimoki y en la sonda de Pelorus.—Sobre la roca "Kaimoki" (Kainoki) paso de Waitata, ha sido fondeada una valiza flotante roja coronada por un balón la valiza emerge unos 5 piés, siendo visible en tiempo claro á una distancia de una milla. Se aconseja que no pasen entre la roca Kaimoki y "Punta Danger (peligro)

Véanse cartas inglesas N°s. 2684, 695. 2685, 2616 y New Zeeland Pilot 1891 pág. 218.

(Nachr f. Seef N° 5 Berlin 1899).

MAR MEDITERRÁNEO.

N° —338 Argelia—Datos sobre el faro en el cabo Ténés.—Según comunicación del patrón del Yatch "Fleur de Lys", el color del faro en cabo Ténés atabacado y la casilla do guardianes de piedra granito es, del misme color que las rocas, de manera que se distingue la torre de dia con dificultad.

Posición aproximada lat. 36° 33' 07" N. Long. 1° 20' 36" E.

Véanse carta inglesa N° 1766 y Mediterranean Pilot vol I 1894, pág. 249.

(Nachr f. Seef. N 4 Berlin 1899.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

N° 339—República Argentina—Rio de la Plata—Casco á pique. Según comunica el Sr. Prefecto General de Puertos el casco del vapor "Madeleine" que fué echado á pique por la barca noruega "Lucy Reppen"

se encuentra á más de 4 millas al O. N. O del pontón faro "Banco Chico" en dirección y próximo al "Banco Ortiz". Este casco no ofrece peligro para la navegación.

Posición aproximada: lat. 34° 44' 30" S, long. 57° 34' 14" O.

Véase carta inglesa N° 2544.

(Sección de Hidrog. Buenos Aires 1899.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

N° 340.—República Argentina.—Bahia San Blas—Reposición de boyas y valizas. Se avisa á los navegantes que se ha terminado de dolocar las boyas del canal Constitución, Bahia de San Blas, y que se ha acabado la reparación de las valizas de tierra firme de este puerto.

Véanse carta inglesa N° 1358 y South America Pilot part I 1893 pág 314, 315.

Sección de Hidrog. Buenos Aires 1899.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1899.

P. A.
Luis A. Imperiale.

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

N° 311—Estados Unidos—Sonda de Nantucket—Reposición del buque-faro "Succonnesset Shoal" (*N° 6*)—El 9 de Enero de 1899, ha sido repuesto en su posición anterior el buque-faro N° 6 aproximadamente 2 3/8 millas al S.E. de la punta "Succonnesset" entre los bancos "Succonnesset Shoal" y "Eldvidge Shoal" y ha sido retirado el buque-faro de reserva N° 9.

Las características de la luz de la señal de niebla y el aspecto general del buque-faro N° 6, quedaron inalteradas.

Véase carta inglesa N° 2492.

(Nachr. f. Seef. N° 4—Berlin 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

N° 312—Estados Unidos—Bahía de Nueva York—Retiro de la boya de casco en el canal de "Bay Ridge"—La boya pintada á fajas horizontales rojas y negras que se fondeó el 11 de Agosto de 1898, para señalar un casco á pique, en el canal de "Bay Ridge", ha sido retirada por haber sido retirado el casco.

Véase carta inglesa N° 2755.

(Nachr. f. Seef. N°. 4—Berlin 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

N° 313—Estados Unidos—Retiro de la boya luminosa en el canal entre las islas Bedloe y Governors, en el puerto de Nueva York—La boya luminosa pintada á fajas horizontales rojas y negras, con luz roja, que se fondeó para señalar la posición de un obstáculo peligroso, en el canal entre las islas de "Bedloe y Governors", ha sido retirada después de haber sido destruido el obstáculo.

Véanse cartas inglesas números 2755, 2491.

(Nachr. f. Seef. N° 4—Berlin 1899).

GOLFO DE MÉJICO.

N° 314—Méjico—Datos sobre la entrada al puerto de Tampico—El Cónsul de los Estados Unidos en Tampico, informa con fecha 29 de Octubre de 1898, de que el vapor inglés "Mercedes" tocó el 17 de Setiembre de 1898, en la entrada al puerto de Tampico, más ó menos á 91 metros de la extremidad del muelle N., en cuya posición las cartas indican 5 1/4 brazas de agua. Se deduce de que desde el último informe sobre las obras del muelle Sud y Norte, las partes sumergidas de éstos han sido prolongadas unos 183 metros mar afuera.

Véanse carta inglesa N° 2854 y West India Pilot vol. I 1893, pag. 495, suplemento 1896 pág. 30.

(Nachr. f. Seef. N° 4—Berlin 1899.)

MAR CARIBE.

N° 315.—Islas Antillas. — Trinidad. — Modificación en el valizamiento de Serpents Mouth.—Como consecuencia del estudio hidrográfico practicado por el buque hidrógrafo británico "Rambler" cuyos resultados indicaron grandes diferencias en las profundidades en los distintos canales de "Serpents mouth" se han ejecutado las siguientes modificaciones en el valizamiento:

1° La boya puntiaguda roja en el veril del banco de tres brazas ha sido retirada.

2° La boya negra cónica-truncada ha sido fondeada al Este de un bajío cubierto por 3 brazas de agua; situado más ó menos 1130 metros al N. 60° O. del centro del escollo "Wolf Rock".

3° El escollo "Wolf Rock" ha sido señalado en el canto Este y Oeste por una boya. La boya á campana que señalaba anteriormente el canto Norte del escollo, ha sido trasladada al canto Oeste y una valiza flotante puntiaguda roja fondeada en el canto Este. Afuera del escollo "Wolf Rock" existe agua navegable con 25 pies en bajamar y conduce al Este de la boya negra truncada y al Oeste del banco "Demerara Shoal" cuyo veril Este está señalado por una valiza flotante puntiaguda roja. A causa de la fuerte corriente, no hay que prestar absoluta confianza en la posición de las boyas.

Véanse cartas inglesas N°s 483, 335 y West India Pilot vol. I 1893 pág°. 146, 147, suplemento 1896, pág. 7.

(Nachr. f. Seef. N° 4—Berlin 1899.)

MAR CARIBE.—ISLAS ANTILLAS.

N° 316.—Cuba.—Datos sobre las luces de Baracoa y cabo Maysi.—El comandante del buque de guerra de los Estados Unidos "Hist" informa de que la luz en punta Baracoa tiene mayor intensidad que la indicada en la "Admiralty List of Lights", 1889 parte VIII N° 1405.

La luz de punta "Baracoa" es fija blanca como la de cabo "Maysi" y es fácil confundirlas, lo que se advierte á los navegantes.

Véanse cartas inglesas N°s 2580, 435 y West India Pilot, vol. II 1887, pág. 440.

(Nachr. f. Seef. N° 4—Berlin 1899.)

ISLAS BRITÁNICAS.

317.—Inglaterra—Desaparición del casco á pique "Blengfeld" en la embocadura del Támesis—El casco á pique del buque Blengfeld en la extremidad Este del banco de "Margate" ha desaparecido.

Véanse cartas inglesas N°s 1617, 1610, 1895.

(Nachr. f. Seef. N° 2. Berlin 1899.)

ISLAS BRITÁNICAS.

N° 318.—Inglaterra.— Valizamiento del casco á pique "Chester" al Este de "Arfordness". El 16 de Diciembre de 1898 se fué á pique el vapor "Chester" calando más ó menos, 13 piés á 2 millas al N 79° E de de "Arfordness" y á 1 milla al Sud de la boya de "Aldborough Ridge" habiendo sido señalado por una boya fondeada en 9 brazas de agua en baja marea zizigia, 40 yardas al N O del casco; de noche éste está señalado por un pontón-faro.

Vèase carta inglesa N° 1610.

(Nachr. f. Seef. N° 2. Berlin 1899.)

ISLAS BRITÁNICAS.

N° 319.—Inglaterra.—Rio Támesis.—Señalación de un casco á pique en el canal "Swin".—Ha sido fondeada una boya verde con la inscripción "Wreck", unas 20 brazas al N O del casco de un schooner que se fué á pique en las inmediaciones de la boya "S. W. Middle" canal de Swin. Dos de los palos del casco emergen en pleamar unos 38 piés; en baja mar la proa está á flor de agua. Desde la boya fondeada en 21 piés de agua en marea baja zizigia, se marca á la valiza de "Buxey" al oriente de un edificio muy grande al N 29° O; á un árbol solitario en el horizonte enfilado con una casa grande de color rojo, al Este de la iglesia de Churcherk al N 87° O; á la boya "S. W. Middle" al S 20' O distante 80 brazas y el buque faro de "Swin Middle" al N 17° E distante 4 cables. Tan pronto sea posible, se fondeará un pontón faro cerca del casco y exhibirá de día los balones, de noche las luces reglamentarias. Los buques deberán pasar por el costado que exhiban estas señales.

Véase carta inglesa N° 1975 a.

(Naehr. f. Seef. N° 5. Berlin 1899.)

ISLAS BRITANICAS

N° 320 Inglaterra Modificación proyectada en el valizamiento del puerto Harwich. El 1° de Abril se modificarán las boyas siguientes de la entrada al puerto de "Harwich".

1° Banco "Whiting". La boya "S O Whiting" será reemplazada por una boya esférica, la que estará fondeada á 3 cables al S O en unas 5 1/2 brazas de agua en baja marea zizigia. Una boya punteaguda de color rojo con la inscripción "East Whiting" será fondeada en el veril Este del banco en el punto medio entre las boyas N E y S. O. en más ó menos 6 brazas de agua en marea baja zizigia.

2° Banco "Shipwash" La boya "Shipwash Este" será removida 5 1/2 cables al N° 39° 30' E y se cambiará su denominación en "N. E. Middle Shipwash"

Una boya punteaguda negra con la inscripción "S. E. Middle Shipwash" será fondeada 2. 2 millas al S 40° O de la posición actual de la boya "Shipwash Este" y 2. 7 millas al N 50° E de la boya "Shipwash"

3° Bancos de «Goodwin" La boya á silbato de "Goodwin N E" será retirada y reemplazada por una boya truncada pintada á fajas negras y blancas.

Se dará oportunamente nuevo aviso después de haberse ejecutado estas modificaciones.

Véanse cartas inglesas N 2051, 1491 y North sea Pilot part. III 1897.

(Nachr f Seef N° 5 Berlin 1899)

ISLAS BRITÁNICAS

N° 321—Inglaterra—Remoción del casco á pique del buque faro "Dudgeon" con referencia al aviso N° 1247 de 1898 de esta Sección, se informa de que el casco del buque faro á pique "Dudgeon" ha sido retirado y no constituye ya peligro alguno para la navegación.

Véanse cartas inglesas N°s 1630 1190.

(Nachr f. Seef N° 5 Berlin 1899)

Buenos Aires, Marzo 22 de 1899.

P. A.
Luis A. Imperiale.

AMÉRICA DEL NORTE.—COSTA OESTE.

N° 298—Estados Unidos—Boya á gas que señala una obstrucción en la bahía superior de Nueva York—Se ha fondeado una boya á gas, pintada á fajas horizontales negras y rojas, de luz roja fija, en 8 m. 20 de agua, cerca de una obstrucción peligrosa situada en el canal comprendido entre la isla "Beldoë" y la isla "Governors".

Esta boya está situada en el costado S.O. del peligro, en los siguientes arrumbamientos, la estatua de la Libertad al N. 54° O., la boya de campana de la isla "Governors" al N. 70° E.

Este obstáculo, cuyos detalles no han sido aún determinados, está cubierto por 3 metros de agua en marea baja, y se encuentra situado, próximo al veril Este del canal.

Véanse carta inglesa Nº 2755 y Silinga Directions for the Principal Ports on the East Coast of the United States, 1882.
(Avis aux navig. Nº 6—Paris 1899).

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 299—Estados Unidos—Ampliación del sector obscuro de la luz de "Lewes", bahía Delaware—El sector obscuro de la luz de "Lewes",(luz posterior del rompeolas "Delaware"), ha sido ampliada en 4º en su límite Sud; ahora se extiende desde el S. 24º E. al S. 69º O. pasando por el Sud.
Este último arrumbamiento pasa al Sud de la extremidad Meridional del rompeolas del puerto Nacional de Refugio, actualmente en construcción.
Véanse carta inglesa Nº 2563 y Sailing Directions for the Principal Ports on the East Coast of the United States, 1882.
(Avis aux navig. Nº 3—Paris 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 300—Francia—Modificación del tipo de la boya de la extremidad Norte del banco Chico de Out-Ruytingen—La boya esfero-cónica fondeada en la extremidad Norte del pequeño banco de Out-Ruytingen, ha sido reemplazada por una boya-valiza de gran modelo, pintada de rojo, y coronada por una grímpola cónica que lleva el Nº 2.
Posición aproximada: Lat. 51º 7' 25" N. Long. 1º 56' 40" E.
Véanse carta inglesa Nº 1872 y Channel Pilot part II 1897 y North Sea Pilot part. IV 1892.
(Avis aux navig. Nº 2—Paris 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 301.—Paises Bajos.—Colocación de una boya en el Noordergat (Zeegat de Brouwershaven).—Se ha fondeado una boya chata marcada N. 6 a, en 4 m. 50 de agua en el Noordergat.
Posición: Lat: 51º 38' 57" N Long. 4º 15' 37" E.
Véanse cartas inglesas Nº 1406, 122 y North Sea Pilot part IV, 1892.
(Avis aux navig. Nº 3, Paris 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 302.—Paises Bajos.—Casco flotante peligroso, cerca del pontón-faro "Maas".—El capitán del vapor holandés "Batavier II", comunica haber encontrado el 1º de Enero, á unas 2 millas al S 51º O. del pontón-faro "Maas" un casco flotante que ofrece peligros para la navegación; este casco cuya eslora es aproximadamente de 25 metros, no emerge.
Posición aproximada: Lat: 52º 1' N. Long: 3º 51' 15" E.
Véanse cartas inglesas Nºs 1406, 122 y North Sea Pilot part IV, 1892.
(Avis aux navig. Nº 3—Paris 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 303.—Francia.—Características de la boya de "Astan", proximidades de la isla de Bas.—La boya que recientemente se ha fondeado á unos 100 metros al N. E. del escollo de Astan (Véase el aviso Nº 186 de 1899 de esta sección) es una boya-valiza que lleva el Nº 2; está pintada de rojo, coronada por una grímpola cónica, y no una boya esfero-cónica, como por error se había anunciado.
Posición aproximada: Lat: 48º 44' 56" N. Long: 3º 57' 40" O.
Véanse cartas inglesas Nºs 2644, 2745 y Channel Pilot part II, 1897.
(Avis aux Navig. Nº 4—Paris 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 304.—Francia.—Destrucción de la torre-valiza de la Pierre de Laher, á la entrada del puerto de Labèrildut.—La torre-valiza de la "Pierre de Laher" pintada de rojo y coronada por una grímpola cónica ha sido destruida por el mar.
Posición aproximada: Lat: 48º 28' N. Long 4º 47' 12" O.
Véanse carta inglesa Nº 2649 y Sailing Directions of the West Coasts of France, Spain and Portugal 1891 pag. 21.
(Avis aux navig. Nº 4—Paris 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 305—Francia—Casco á pique en la Garonne marítima.—El vapor "Boileau", tocó sobre el casco parcialmente destruido del "Charles Martel" á pique en la "Garonne" marítima, en la orilla derecha por el través de la "Jalle de Florimont".
El mismo buque se fué á pique sobre la orilla derecha del canal, río arriba de la boya luminosa pintada de rojo que marca el casco del "Charles Martel".
Se han tomado medidas para flotar el vapor "Boileau".
Véase carta inglesa Nº 2910.
(Avis aux navig. Nº 5—Paris 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 306—Alemania—Colocación de dos boyas telegráficas cerca de Greetsiel, en la embocadura del Ems.—Se han fondeado dos boyas verdes, marcadas con la inscripción "Telegraph" cerca de "Greetsiel" al N. E. del faro de "Piltrom" para señalar el cable telegráfico que liga á Greetsiel con Borkum.
Posiciones aproximadas: Lat. 53º 31' 18 N Long. 7º 05' 12" E. y Lat. 53º 31' 3" N. Long. 7º 05' 32" E.
Véanse carta inglesa Nº 2593 y North Sea Pilot part IV 1892.
(Avis aux navig. Nº 5 Paris 1899.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 307—Brasil—Datos sobre las boyas de dirección en Sao Francisco.—El comandante del buque de guerra alemán "Sophie" informa de que la boya situada en el medio del canal en Sao Francisco á través de la isla "Ovaringa", no es de color negro sino rojo y que la boya Sud, situada en las cartas próxima á Cross Point, no estaba colocada.
Véanse carta inglesa Nº 550 y South America Pilot part. I 1893 pág. 193.
(Nachr. f. Seef. Nº 4. Berlin 1899).

AMÉRICA DEL NORTE COSTA ESTE.

Nº 308—Estados Unidos—Posición de algunos bajíos en el canal de Quicks Hole—Se encuentra un bajío de poca extensión, cubierto por 18 pies de agua en baja marea en el costado Oeste del canal navegable que atraviesa "Quicks Hole". La profundidad sobre la roca, ha sido determinada con exactitud por un buzo. La roca se halla en una posición desde la cual se marca á la del Norte en la extremidad N. E. de la isla Nashavena al Nº 30º O distante 0,8 millas; á la arista N. O de la isla "Pasque" al N. 79º E. y á la arista de la punta S. E. de la isla "Nashavena" al S. 10º O.
El comandante del buque hidrógrafo de los Estados Unidos "Blake", informa que ha explorado el 1º de Noviembre de 1898 un escollo denunciado en las proximidades de la punta "Quicks Hole" y la bahía de "Buzzard" y que ha descubierto tres rocas pequeñas cubiertas por 18 piés de agua. La más exterior se halla en una posición desde la cual se marca á la roca Norte en la extremidad N. E. de la isla Nashavena al N. 45º O, á la "Lone" al N. 13º O. distante 0,9 millas y á la arista N. O. de la isla Pasque al N. 43º E.
Al pasar por Quicks Hole" los buques deberán mantenerse al Este de estos dos escollos.
Véanse cartas inglesas Nºs 2890, 2456.
(Nachr f. Seef Nº 2 Berlin 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

Nº 309—Estados Unidos—Supresión de la boya á campana cerca de la boya á campana de "Gowanus Flats" en el puerto de Nueva York.—La boya á campana que se fondeó, con objeto de hacer un ensayo al Norte y Este de la boya á campana de Gowanus Flats, ha sido retirada.
Véase carta inglesa Nº 2755.
(Nachr. f. Seef. Nº 2 Berlin 1899.)

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

Nº 310—Estados Unidos—Retiro temporáneo del buque faro "Handkerchief" Shoal (Nº 4) en la entrada Este á la Sonda de Nantucket.—El 11 de Enero de 1899 ha sido retirado el pontón faro Nº 4 próximo á la extremidad sud del banco "Handkerchief Shoal" y más ó menos 5 3/8 millas al S. 49º O. del faro de "Monomay Point", y ha sido fondeado en su reemplazo el pontón-faro de repuesto Nº 9.
El pontón-faro de repuesto Nº 9 exhibe lo mismo que el pontón-faro Nº 4, dos luces fijas blancas y desde su borde se hacen oir las mismas señales de niebla.
El pontón tiene dos palos, arboladura de bergantín goleta, con bauprés corto y el Nº 9 en cada aleta; está pintado de rojo y lleva en cada tope una señal roja. Al terminar los trabajos de reparación el pontón-faro Nº 4 será repuesto.
Véase carta inglesa Nº 2492.
(Nachr f. Seef Nº 4 Berlin 1899).

MEDITERRÁNEO—ADRIÁTICO

Nº 282—Austria-Hungría—Bocas de Cattaro—Prohibición de fondear—A fin de evitar daños en las escavaciones submarinas, queda prohibido fondear, lo mismo que la pesca de fondo en la parte externa de las "Bocas de Cattaro", y precisamente en el espacio comprendido entre punta de "Ostro" y el escollo "Rondoni"; Puerto "Rose" y "Meligne"; "Castelnuovo" y "Njivice" exceptuada la parte interna de la bahía de "Topla" y del puerto de "Castelnuovo".
Véanse carta inglesa Nº 419 y Mediterranean Pilot vol. III, 1890.
(Avvi ai navig. Nº 25—Genova 1899).

MEDITERRÁNEO

Nº 283.—Sicilia.—Puerto de Augusta—Farolas.—En la entrada de la dársena de "Augusta" (cala del molo) se han habilitado dos farolas sobre soportes de hierro fundido á 4 m 00 sobre el nivel del mar. La de la izquierda entrando, es de luz verde fija y está situada en la extremidad SO de la banqueta del descampado del ex lazareto; la otra, de luz roja fija, está oscurecida hacia el Sud, y se halla situada en la extremidad NNO del muelle del lado opuesto. Posición aproximada: Lat. 37º 13' 51" N. Long. 17º 33' 21" E.
Véanse carta inglesa Nº 181 y Mediterranean Pilot vol. I, 1894, pag. 390, 391.
(Avvis ai navig. Nº 26, Genova 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 286—Francia—Supresión de una valiza en la entrada al puerto de Saint-Vaast-la-Hougue—La valiza de madera de la entrada al puerto de "Saint-Vaast", pintada de rojo y con grímpola cilíndrica, ha sido suprimida.
Posición aproximada: Lat. 49º 35' 13" N. Long. 1º 15' 37" O.
Véanse carta inglesa Nº 2613 y Channel Pilot, part II, 1897.
(Avis aux navig. Nº 27—Paris 1899).

Luis A. Imperiale.

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL